



La seguridad
es de todos

Mindefensa



LA VICTORIA ES
DE TODOS
FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA



Mares y ríos
de todos
Protegemos el azul de la bandera

ARMADA
DE COLOMBIA

PRIMERA MODIFICACIÓN (ADICIÓN DE RECURSOS) AL CONTRATO No. 002 ARC-JOLA-2021, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - JEFATURA DE OPERACIONES LOGÍSTICAS Y LA CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL MARÍTIMA Y FLUVIAL - COTECMAR

Entre los suscritos, a saber: Contralmirante **CARLOS ANDRÉS ESCOBAR SILVA**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Cédula de Ciudadanía No. 76.316.139, debidamente nombrado mediante Decreto 776 del 19 de julio de 2021, y posesionado con Acta No. 003 de fecha 26 de julio de 2021, facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional, acuerdo facultades otorgada por los Títulos II "DELEGACION SEGÚN LA CUANTÍA DEL PROCESO, JERARQUÍA Y FUNCIONES DEL DELEGATARIO", artículo 6. "son delegatarios en la armada nacional", numeral 6.1 "en relación con todo tipo de contrato salvo las excepciones consagradas en este acto administrativo" de la Resolución No. 1897 del 29 de junio de 2021 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", así como de la Resolución No. 6302 de 2014, por la cual se adopta el "Manual de Contratación del Ministerio de Defensa y sus Unidades Ejecutoras", en consecuencia debidamente autorizado para adelantar todo tipo de actividades propias del proceso de contratación, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 16 de julio del 2007, la Ley 1474 del 2011 y el Decreto Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas concordantes que rigen la materia y en virtud de lo que representa al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - JEFATURA DE OPERACIONES LOGÍSTICAS y por la otra parte, la señora Capitán de Navío **MARGARITA ROCIO CARREÑO BENAVIDES**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con Cédula de Ciudadanía No. 31.952.291 de Cali, en su calidad de Vicepresidenta Ejecutiva de la **CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL MARÍTIMA Y FLUVIAL -COTECMAR-** NIT. 806.008.873-3, en su calidad de CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la **PRIMERA MODIFICACIÓN (ADICIÓN DE RECURSOS)** al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002-ARC-JOLA-2021, previas las siguientes consideraciones. 1) Que teniendo en cuenta lo determinado en los artículos 14 numeral 1 y 40 de la Ley 80 de 1993, se establece que las entidades estatales, en ejercicio de la autonomía de la voluntad pueden introducir en sus contratos, los acuerdos, pactos, estipulaciones y modificaciones que consideren necesarias, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación de lo debido y cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan. 2) Que el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002-ARC-JOLA-2021, fue suscrito con la CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL MARÍTIMA Y FLUVIAL - COTECMAR, el 21 de mayo de 2021, con el objeto de: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO, QUE INCLUYEN TRABAJOS DE ADECUACION, CALIBRACION, DOTACIÓN DE EQUIPOS, MANO DE OBRA,

"Protegemos el Azul de la Bandera"

Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 - | horas

Carrera 54 No. 26-25 CAN "Edificio Fortaleza" - Conmutador 3692000 Ext. 10618 Bogotá, Colombia

www.armada.mil.co - yamilc.hernandez@armada.mil.co



SG-2021006521

SUMINISTRO DE REPUESTOS O PARTES, HERRAMIENTA ESPECIALIZADA, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN, PRUEBAS DE FÁBRICA, DE MAR Y DE PUERTO; PARA CADA UNO DE LOS GRUPOS CONSTRUCTIVOS QUE INTEGRAN LAS UNIDADES A FLOTE DE LA ARMADA NACIONAL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A", en el proceso de CONTRATACION INTERADMINISTRATIVA No. 002 ARC-JOLA-2021, la oferta presentada por COTECMAR, a través de la Plataforma SECOP II el 11 de mayo de 2021 y las estipulaciones contenidas en el presente contrato. 3) Que el Contrato Interadministrativo No. 002-ARC-JOLA-2021 cuenta con un plazo de ejecución bilateralmente pactado hasta el 30 de junio de 2021. 4) Que el valor inicial del Contrato Interadministrativo No. 002-ARC-JOLA-2021, asciende a la suma de TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$37.982.974.231.00) EXENTO DE IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan. 5) Que el valor al que asciende el Contrato Interadministrativo No. 002-ARC-JOLA-2021, tiene el siguiente respaldo Presupuestal: **VIGENCIA 2021**: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17321 del 8 de enero de 2021, por un valor de Veinticuatro Mil Setecientos Ochenta y Seis Millones Ochocientos Sesenta y Dos Mil Trescientos Doce Pesos Moneda Corriente (\$24.786.862.312.00) y Registro Presupuestal del Compromiso No. 246921 de fecha 25 de mayo de 2021. **VIGENCIA 2022**: Acuerdo autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público conferida mediante oficio con radicado No. 2-2021-015308 de fecha 28 de marzo de 2021 y Oficio No. 20210041521055013 MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEPLAN-DPLAN-DIGEIN-8.3 por parte de la Jefatura de Planeación Naval del 30 de marzo de 2021, por valor de Trece Mil Ciento Noventa y Seis Millones Ciento Once Mil Novecientos Diecinueve Pesos (\$13.196.111.919.00) Moneda Corriente y Compromiso de Vigencias Futuras No. 421 de fecha 25 de mayo de 2021. 6) Que el señor Capitán de Navío ROBERTO CARLOS ANGEL SANCHEZ, Director de Mantenimiento Armada Nacional, en su calidad de Gerente de Proyecto, mediante Ponencia de fecha 23 de diciembre de 2021, solicita a la Jefatura de Operaciones Logísticas de la Armada Nacional, adelantar **LA PRIMERA MODIFICACIÓN (ADICIÓN DE RECURSOS)** al Contrato Interadministrativo No. 002 ARC-JOLA-2021, de acuerdo con las siguientes consideraciones: *"// La Jefatura de Material a través de la Dirección de Mantenimiento dentro de la gestión para mantener la confiabilidad y disponibilidad de las unidades marítimas y fluviales durante el ciclo de vida de los activos físicos, establece previamente la planeación y programación para la realización de los mantenimientos que con base en los planes de mantenimientos preventivos existentes en todas las unidades y cargados en el módulo de mantenimiento SAP-SILOG, una vez definida y consolidadas las actividades de mantenimiento dentro del proyecto de "Fortalecimiento de medios navales", se proyectó para el 2021 una necesidad total por componentes en la gestión de mantenimiento para las unidades a flote de la Armada Nacional a desarrollarse con la CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL – COTECMAR:*

PROYECTO	FUERZA / COMPONENTE	TOTAL
MANTENIMIENTO MAYOR	FNC	\$ 220.267.152.860
	FNP	\$ 36.512.620.682
	FNS	\$ 11.683.985.262

FNO	\$ 4.455.334,306
DUF	\$ 7.268.000,000
COGAC	\$ 3.936.224,986
TOTAL	\$ 204.083.317,516

Una vez consolidada la necesidad como se muestra en la tabla anterior, la Jefatura de material a través de la Dirección de Mantenimiento en el marco de la priorización y con el fin de dar ejecución a las actividades de mantenimiento del Plan de Mantenimiento 2021, las cuales se desarrollaron y su cubrimiento de la necesidad bajo los contratos como se relacionan a continuación.

NECESIDAD VIGENCIA 2021 - \$ 284.083.317.516		
RECURSOS	VALOR	CUBRIMIENTO NECESIDAD
Contrato 001 ARC-JOLA-2020 (Cubrimiento Necesidad Presupuesto Vigencia 2021 del 1 de enero al 30 de abril de 2021)	\$ 9.363.550.702	3,3%
Contrato 002 ARC-JOLA-2021* (Cubrimiento Necesidad Presupuesto Vigencia 2021 del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2021)	\$ 24.786.862.312	8,72%
Contrato 004 ARC-JOLA-2021 (Cubrimiento Necesidad Presupuesto Vigencia 2021 desde agosto al 24 de diciembre de 2021)	\$ 27.801.686.087	9,78%
TOTAL CUBRIMIENTO NECESIDAD		21,80%

//Para el caso del Contrato No 002 ARC-JOLA-2021 soporte de la presente ponencia y como se estableció en el estudio previo de fecha 30 de abril de 2021 el cual se constituyó con recursos vigencia 2021 y 2022, esta última soportadas acuerdo autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conferida mediante Oficio con radicado No. N° 2-2021-015308 de fecha 28 de marzo de 2021 y aprobación cupo vigencia futura 2022 mediante Oficio No. 20210041521055013/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEPLAN-DPLAN-DIGEIN-8.3 emitido por parte de la Jefatura de Planeación Naval del 30 de marzo de 2021, por valor de \$ 25.804.000.000,00, se proyectó inicialmente la utilización de los recursos para este proceso por un valor de TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$13.196.111.919) vigencia 2022.// Conforme al desarrollo de las actividades de mantenimiento y ante la necesidad persistente del 78,20% sin cubrir y con el propósito darle continuidad al proceso de gestión de mantenimiento de las unidades a flote, el Gerente del proyecto de "Fortalecimiento de medios navales", se hace necesario solicitar a la Jefatura de Operaciones Logísticas de la Armada Nacional la adición de recursos para la vigencia 2022, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:// Acuerdo la dinámica presupuestal y el calendario contractual de los procesos que a continuación se relacionan, se hizo necesario realizar una recomposición presupuestal de los recursos de vigencia 2022 de dichos procesos los cuales se encuentran inmersos en el proyecto de "Fortalecimiento de medios navales", así:

OBJETO	PROVEEDOR	PRESUPUESTO 2022	MOTIVO
ADQUISICIÓN REPUESTOS UNIDADES TIPO HOVERCRAFT	GRIFFON	\$ 298.781.544,00	RECOMPOSICIÓN, NEGOCIACIÓN FALLIDA
ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS CAÑONES	LEONARDO	\$ 83.374.982,00	EXCEDENTE DE LA NEGOCIACIÓN DE LA ADICIÓN PARA EL PRESUPUESTO 2022
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RADARES SCANTER OPV	TERMA	\$ 71.345.000,00	EXCEDENTE DE LA NEGOCIACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN PARA EL PRESUPUESTO 2022
ADQUISICIÓN 01 BALSAS SUBMARINO	THYSSENKRUPP	\$ 18.576.722,00	EXCEDENTE DE LA NEGOCIACIÓN DE LA ADICIÓN PARA EL PRESUPUESTO 2022
MANTENIMIENTO 03 BALSAS SUBMARINOS	THYSSENKRUPP	\$ 1.858.616,60	EXCEDENTE DE LA NEGOCIACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN PARA EL PRESUPUESTO 2022
ADQUISICIÓN REPUESTOS SISTEMA COMBATE SUBMARINOS	ATLAS	\$ 5.028.752,00	EXCEDENTE DE LA NEGOCIACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN PARA EL PRESUPUESTO 2022
MANTENIMIENTO 02 HÉLICES UNIDADES TIPO HOVERCRAFT	GRIFFON	\$ 22.590.136,00	EXCEDENTE DE LA NEGOCIACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN PARA EL PRESUPUESTO 2022
TOTAL		\$ 1.511.555.752,60	

Acuerdo la relación anterior y atendiendo dicha recomposición se disponen de recursos vigencia 2022 por un valor de \$1.511.555.752,60 para ser adicionados a los inicialmente comprometidos al contrato No 002 ARC-JOLA-2021, contando de esta manera

"Protegemos el Azul de la Bandera"

Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas

Carrera 54 No. 26-25 CAN "Edificio Fortaleza" - Conmutador 3692000 Ext. 10618 Bogotá, Colombia

www.armada.mil.co – yamile.hernandez@armada.mil.co



CC-BY-SA-4.0

con recursos por un valor de Catorce mil setecientos siete millones seiscientos sesenta y siete mil seiscientos setenta y un pesos con sesenta centavos (\$14.707.667.671,60) con cargo Compromiso de vigencia futura No 421 de fecha 25 de mayo de 2021// Teniendo en cuenta que los recursos adicionar corresponden a la vigencia 2022, las actividades de mantenimiento que se contemplan desarrollar con la presente adición se encuentran enmarcadas dentro del anexo técnico "A" "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS" del Contrato N° 002 ARC-JOLA-2021 y se encuentran soportadas en los planes de Mantenimiento de las Unidades a flotes de la Armada Nacional que fueron sustentadas por los diferentes Ingenieros de Fuerza y componentes en la reunión anual de planeación de mantenimiento, celebrada el 09 y 10 de septiembre de 2021, como reposa en el Acta No 001, en la cual se estimó una necesidad para la vigencia 2022, así:

G/C	FUERZA / COMPONENTE						TOTAL NECESIDAD PLAN MANTENIMIENTO GRUPOS CONSTRUCTIVOS 2022
	FNC	FNP	FNS	FNO	BAMAN	COGAC	
100	\$ 14,649,247,673	\$ 6,972,954,850	\$ 3,921,000,000	\$ 10,760,860,400	\$ 11,260,826,941	\$ 3,525,000,000	
200	\$ 73,032,295,605	\$ 16,309,247,237	\$ 4,971,000,000	\$ 3,893,000,000	\$ 4,010,377,452	\$ 10,102,977,456	
300	\$ 17,474,071,677	\$ 1,698,798,636	\$ 657,000,000	\$ 550,000,000	\$ 1,485,000,000	\$ 100,000,000	
400	\$ 15,392,802,176	\$ 584,452,746	\$ 88,000,000	\$ 1,645,000,000	\$ 0	\$ 0	
500	\$ 33,019,136,859	\$ 8,503,231,458	\$ 5,289,121,150	\$ 7,398,321,150	\$ 6,007,408,500	\$ 383,800,000	
600	\$ 3,813,605,830	\$ 2,199,789,816	\$ 326,000,000	\$ 200,000,000	\$ 850,000,000	\$ 116,300,000	
700	\$ 101,588,144,000	\$ 1,143,908,600	\$ 20,000,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
TOTAL X FUERZA	\$ 258,969,303,820	\$ 37,412,383,343	\$ 15,272,121,150	\$ 24,447,181,550	\$ 23,613,612,893	\$ 14,228,077,456	\$ 373,942,680,211

Necesidad total grupos constructivos x componentes vigencia 2022.

NECESIDAD VIGENCIA 2022 - \$ 373.942.680.211		
RECURSOS	VALOR	CUBRIMIENTO NECESIDAD
Contrato 002 ARC-JOLA-2021 (Compromiso de vigencia futura No 421 de fecha 25 de mayo de 2021)	\$13.196.111.919	3,53%
Contrato 002 ARC-JOLA-2021 (Adición de recursos)	\$ 1.511.555.752,60	0,40%
TOTAL CUBRIMIENTO NECESIDAD		3,93 %

Cubrimiento necesidad recursos vigencia 2022.

Como se puede evidenciar en la tabla anterior para la vigencia 2022 se proyecta una necesidad de mantenimiento Grupos Constructivos por un valor \$ 373.942.680.211, acuerdo Plan de mantenimiento 2022. Con base a lo anterior y con los recursos asignados para la vigencia 2022 que corresponde al valor de \$ 14.707.667.671,60 incluida la presente adición se cubriría una necesidad para la vigencia 2022 en un **3,93** %. Acuerdo el presupuesto asignado como se puede evidenciar no son suficientes para cubrir la totalidad de los requerimientos del plan de mantenimiento 2022 quedando el **96,07%** de las necesidades sin satisfacer// 7) Que en el Informe de supervisión No. 7 de fecha 05 de diciembre de 2021, que el estado actual del contrato corresponde a una 88% de ejecución y de presupuesto del 65,73%. Así mismo que el objeto contractual se viene prestando y ha sido recepcionado en forma parcial a entera satisfacción de la Entidad. 8) Que mediante Oficio N° 20210042764204913 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JEMAT-DIMAN-40.6 de fecha 22 de diciembre de 2021, el señor Supervisor del Contrato Capitán de Navío Ricardo José Farfán Gómez, conceptúa favorablemente proceder con la Primera modificación (Adición de recursos), acuerdo las siguientes consideraciones: "a) Los recursos comprometidos en el contrato principal no alcanzan a cubrir el 100% de las necesidades de mantenimiento de las unidades a flote de la Armada Nacional. Con la adición de recursos se alcanzaría a cubrir aproximadamente los requerimientos aproximadamente en un 0,40% adicional, dando cobertura en un 3,93 % aproximadamente

"Protegemos el Azul de la Bandera"

Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 CAN "Edificio Fortaleza" - Conmutador 3692000 Ext. 10618 Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co – yamile.hernandez@armada.mil.co



CG-605486-1

las actividades de mantenimiento para la vigencia 2022. b) Conforme a las actividades de mantenimiento a desarrollar con la presente adición de recursos, se encuentran soportadas en cada uno de los planes de mantenimientos de las unidades a flotes de la Armada Nacional a desarrollar en la vigencia 2022. c) Referente a los recursos adicionar estos no superan el 50 % del valor inicial contratado (\$ 37.982.974.231,00), así mismo por parte del contratista se compromete a realizar la actualización de las pólizas soporte del contrato con base a los nuevos recursos adicionar//". **9)** Que de acuerdo certificación de fecha 22 de noviembre del 2020, suscrita por la señora Vanesa Karina Taborda Jimenez – Revisor Fiscal, la CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL MARÍTIMA Y FLUVIAL – COTECMAR, que el contratista se encuentra al día en el pago de sus aportes parafiscales y de seguridad social integral. **10)** Que mediante oficio No 345 / VPEXE-21 de fecha 21 de diciembre de 2021, la CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL MARÍTIMA Y FLUVIAL – COTECMAR, en, manifiesta: "1. Su aceptación a la adición de recursos vigencia 2022 al Contrato N°. 002-ARC-JOLA-2022, por valor de \$ 1.511.555.752,60. // 2. Su compromiso de modificar las garantías que cubren los riesgos propios de la fase contractual, en consonancia con la modificación (adición de recursos) que se suscriba.//". **11)** Que el Comité de Adquisiciones de la Jefatura de Operaciones Logísticas de la Armada Nacional, mediante acta levantada en la sesión adelantada el 24 de diciembre de 2021, recomienda a la Jefatura de Operaciones Logísticas de la Armada Nacional, suscribir la **PRIMERA MODIFICACIÓN (ADICIÓN DE RECURSOS)** al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2021, de conformidad con los términos solicitados por la Dependencia Usuaria (DIMAN). **12)** Que acogiendo la recomendación de los miembros del Comité de Adquisiciones de la Jefatura de Operaciones Logísticas de la Armada Nacional, las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR** el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2021, **ADICIONANDO** al valor que actualmente corresponde a TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$37.982.974.231,00) EXENTO DE IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan, la suma de MIL QUINIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$1.511.555.752,60) MCTE EXENTO DE IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan. En consideración de lo anterior el valor del mismo, se incrementa hasta por la suma de TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$39.494.529.983,60) MCTE Exento de I.V.A. Con la presente adición de recursos se estima desarrollar las actividades proyectadas en cada uno de los planes de mantenimiento de las unidades a flote de la Armada Nacional, garantizando y elevando el porcentaje de disponibilidad operacional de las Unidades a flote marítima y fluvial, afectando positivamente el cumplimiento de los Objetivos estratégicos y generando un impacto negativo en el desarrollo de la misión de la Armada Nacional. **CLÁUSULA SEGUNDA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** La presente MODIFICACIÓN al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2021, cuenta con el siguiente respaldo presupuestal: a) **VIGENCIA 2022:** Mediante Asignación de Autorización de Vigencia Futura No. 4921 de fecha 29 de marzo de 2021 se ha

proyectado la utilización de los recursos por un valor de CATORCE MIL SETECIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$14.707.667.671,60) MCTE así:

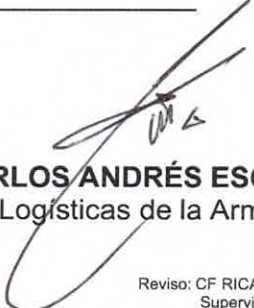
No. COMPROMISO VIGENCIA FUTURA	Tipo Gasto	TIPO GASTO POSICIÓN DEL CATALOGO	Rec	C/S	CONCEPTO	AFFECTADO EN
4921	C	1502-0100-25-0-1502102-02	10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNIDADES MAYORES NAVALES CON MANTENIMIENTO MAYOR	\$14.707.667.671.60
TOTAL APROPIACIÓN						\$14.707.667.671.60

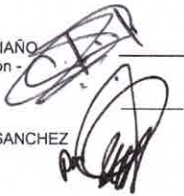
CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO: El valor de la PRIMERA ADICIÓN EN RECURSOS al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 ARC-JOLA-2021, se realizará acuerdo los términos expuestos en el contrato, en la CLÁUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO Y CONDICIONES DE PAGO. **CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍAS.** el Contratista dentro de los CINCO (05) DÍAS hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, se compromete a modificar y actualizar las garantías que cubren los riesgos propios de la fase contractual, acuerdo los amparos exigidos en la Cláusula Octava Garantía Única del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002ARC-JOLA-2021 y Garantía Técnica ampliando las coberturas por el monto adicionado y la prorroga al plazo de ejecución, contenidas en el presente documento. **CLÁUSULA QUINTA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** La presente PRIMERA MODIFICACIÓN (ADICIÓN RECURSOS), se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la expedición del correspondiente registro presupuestal, la aprobación de los certificados modificatorios de Garantía Única y Responsabilidad Civil Marítima y de Operadores Portuarios y la presentación del certificado de cumplimiento en el pago de parafiscales y aportes a la seguridad social. **CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS.** Forman parte de la presente PRIMERA MODIFICACIÓN (ADICIÓN RECURSOS) y se anexan a la misma: **a)** Ponencia de fecha 23 de diciembre de 2021, presentada por el señor Capitán de Navío ROBERTO CARLOS ÁNGEL SÁNCHEZ, Director de Mantenimiento Armada Nacional, en su calidad de Gerente de Proyecto. **b)** Oficio Radicado N° 2-2021-015308 de fecha 28 de marzo de 2021 – Ministerio de Hacienda Nacional – Trata Aprobación cupo de vigencia futura 2021-2022 Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional. **c)** Oficio No. 20210041521055013/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEPLAN-DPLAN-DIGEIN-8.3 – Trata aprobación cupo de vigencia

futura 2022. **d)** Acta No 001 de fecha 9 y 10 de septiembre de 2021- Trata reunión Anual Plan de Mantenimiento Mayor Unidades a Flote Armada Nacional Vigencia 2022. **e)** Oficio N° 2021004276417653 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JEMAT-DIMAN – Trata solicitud a COTECMAR concepto aceptación primera modificación Contrato N° 002 ARC-JOLA-2021. **f)** Oficio N° 20210042764204913 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JEMAT-DIMAN - Trata Concepto de favorabilidad del Supervisor frente a la adición de recursos Contrato N° 002 ARC-JOLA-20201. **g)** Oficio N° 345 / VPEXE-21 de fecha 21 de diciembre 2021.– Trata aceptación adición de recursos Contrato N° 004-ARC-JOLA-2021 por parte de COTECMAR. **h)** Informe Supervisión Mensual No 007 periodo noviembre 01 -30 – 2021. **i)** Copia Certificación Parafiscales mes de octubre de fecha 22 de noviembre de 2021 – COTECMAR. **j)** Acta Comité de Adquisiciones de fecha 24 de diciembre de 2021. **K)** demás documentos que forman parte de la presente PRIMERA MODIFICACIÓN (ADICIÓN RECURSOS). **CLÁUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato principal, modificaciones y/o adiciones, no modificadas por el presente acuerdo, continúan vigentes y por ende su exigibilidad permanece. Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los

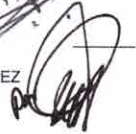
27 DIC 2021

POR LA ARMADA NACIONAL:


Contralmirante **CARLOS ANDRÉS ESCOBAR SILVA**
Jefe Operaciones Logísticas de la Armada Nacional

Reviso: CFADER CRISTIAN E. ESPITIA RIAÑO
Director de Gestión y Contratación - 

Reviso: CF RICARDO FARFAN
Supervisor 

Reviso: CN ROBERTO CARLOS ANGEL SANCHEZ
Gerente de Proyecto 

Elaboro: TS17 YAMILE HERNANDEZ B.
Ejecutiva de Contratos 

POR COTECMAR:


Capitán de Navío **MARGARITA ROCIO CARREÑO BENAVIDES**
Vicepresidenta Ejecutiva

CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL MARÍTIMA Y FLUVIAL

